



*Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa**  
**CACE/485**

7 de agosto de 2009

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT,  
a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R  
que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones  
y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión), Ginebra, 16-17 de noviembre de 2009

## **1 Introducción**

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 6 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra los días 16 y 17 de noviembre de 2009, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C (véase la Carta Circular [6/LCCE/67](#)).

## **2 Programa de la reunión**

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 6.

Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 6 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/que-rsg6/es>

### **2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)**

No se propone ninguna Recomendación para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5.

## **2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)**

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

## **2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación**

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. La aprobación podrá efectuarse mediante la presentación del proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o por consultas con los Estados Miembros, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

## **3 Contribuciones**

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 6 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluirán en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/r07-SG06-c/en>. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el lunes 9 de noviembre a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

[rsg6@itu.int](mailto:rsg6@itu.int)

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 6. Las direcciones pertinentes figuran en:

[http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty\\_code=sg6](http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=sg6)

#### **4 Participación /Requisitos para el visado**

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados así como la información detallada sobre los requisitos para el visado están disponibles en la página web **Información para los Miembros e inscripción de delegados del UIT-R** en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>.

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

#### **Anexos: 2**

##### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo 1**

### **Proyecto de orden del día para la cuarta reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

(Ginebra, 16 - 17 de noviembre de 2009)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Resumen de los debates ([Document 6/163](#))
- 5** Informes ejecutivos de los Presidentes de los Grupos de Trabajo
  - 5.1** GT 6A
  - 5.2** GT 6B
  - 5.3** GT 6C
- 6** Consideración de las Recomendaciones nuevas y revisadas
  - 6.1** Recomendaciones sobre las que no se ha anunciado la intención de recabar la adopción (véase la Resolución UIT-R 1-5, §§ 10.2.3, 10.3 y 10.4)
    - Decisión de adoptar el texto por la Comisión de Estudio
    - Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse
- 7** Consideración de Informes nuevos y revisados
- 8** Consideración de Cuestiones nuevas y revisadas
- 9** Resultados de las reuniones de la Comisión de Dirección de la CE 6 del UIT-R
- 10** Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 11** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 12** Calendario de reuniones
- 13** Otros asuntos

C. DOSCH  
Presidente de la Comisión de Estudio 6  
de Radiocomunicaciones

## Anexo 2

### **Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 6A, 6B y 6C que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio 6 y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones**

#### **Grupo de Trabajo 6A**

Evaluación de las degradaciones causadas en la recepción de la televisión digital por una turbina eólica (APNR en el [Anexo 2 al Documento 6A/196](#))

Utilización de frecuencias armonizadas para periodismo electrónico terrenal (APNR UIT-R BT.[ENGFREQ] en el [Anexo 3 al Documento 6A/196](#))

Requisitos de usuario de los micrófonos inalámbricos (APNR UIT-R BT.[WIREMIC] en el [Anexo 4 al Documento 6A/196](#))

Directrices para la protección del servicio de radiodifusión terrenal contra la interferencia (APNR UIT-R BT.[SHARE] y UIT-R BS.[SHARE] en el [Anexo 5 al Documento 6A/196](#))

Requisitos de protección para los sistemas de radiodifusión que funcionan en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, decamétricas y métricas por debajo de 80 MHz contra la radiación procedente de sistemas de telecomunicaciones por líneas de transporte y distribución de energía eléctrica (APNR UIT-R BT.[PLT REC] en el [Anexo 6 al Documento 6A/196](#))

Límites de conformación del espectro para la radiodifusión de televisión digital terrenal (APRR UIT-R BT.1206 en el [Anexo 7 al Documento 6A/196](#))

Criterios para evaluar los efectos de la interferencia al servicio de radiodifusión (SR) terrenal (APRR UIT-R BT.1786 y BS.1786 en el [Anexo 8 al Documento 6A/196](#))

Corrección de errores, configuración de trama de datos y métodos de modulación y emisión para los sistemas de radiodifusión de televisión digital terrenal de segunda generación (APNR UIT-R BT.[DTTB2ND] en el [Anexo 9 al Documento 6A/196](#))

Documento de trabajo sobre revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368 – Criterios de planificación para los servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas (APRR UIT-R BT.1368 en el [Anexo 10 al Documento 6A/196](#))

#### **Grupo de Trabajo 6B**

Interfaz serie digital de audio multicanal para estudios de radiodifusión (APNR UIT-R BS.[MADI] en el [Anexo 1 al Documento 6B/106](#))

Requisitos de usuario para códecs de transmisión de señales de televisión a través de redes de contribución, distribución primaria y periodismo electrónico por satélite (APNR UIT-R BT.[URTT] en el [Anexo 2 al Documento 6B/106](#))

Esquema de multiplexión para paquetes de longitud variable en sistemas de radiodifusión digital de multimedios (APNR UIT-R BT.[MUXVLP] en el [Anexo 3 al Documento 6B/106](#))

Requisitos de usuario para el periodismo electrónico por satélite (APNR UIT-R BT.[ENGUSER] en el [Anexo 4 al Documento 6B/106](#))

Codificación de audio para radiodifusión (APNR UIT-R BS.XXXX en el [Anexo 5 al Documento 6B/106](#))

Radiodifusión de multimedios y aplicaciones de datos para la recepción móvil mediante receptores de bolsillo (APRR UIT-R BT.1833 en el [Anexo 6 al Documento 6B/106](#))

Sistemas de radiodifusión [basados en el almacenamiento] (APNR en el [Anexo 7 al Documento 6B/106](#))

### **Grupo de Trabajo 6C**

Técnicas de medición objetiva de la calidad de vídeo perceptual para aplicaciones de radiodifusión que utilizan televisión de baja definición en presencia de una referencia completa (APNR en el [Anexo 2 al Documento 6C/210](#))

Técnicas de medición objetiva de la calidad de vídeo perceptual para aplicaciones de radiodifusión que utilizan televisión de baja definición en presencia de una referencia de anchura de banda reducida (APNR UIT-R BT.[LDTVRR] en el [Anexo 3 al Documento 6C/210](#))

Metadatos para la comprobación operacional de la radiodifusión (APNR en el [Anexo 4 al Documento 6C/210](#))

Función de transferencia de referencia electroóptica [y entorno de observación de referencia] para monitores que no son TRC utilizados para la producción en estudios de TVAD (APNR UIT-R BT.[GAMMA] en el [Anexo 5 al Documento 6C/210](#))

Parámetros para el intercambio internacional de grabaciones sonoras multicanal con o sin acompañamiento de imagen (APRR UIT-R BR.1384 en el [Anexo 6 al Documento 6C/210](#))

Algoritmos para medir la sonoridad de los programas radiofónicos y el nivel de cresta de audio real (APRR UIT-R BS.1770-1 en el [Anexo 7 al Documento 6C/210](#))

Directrices sobre la utilización de pantallas planas para la evaluación subjetiva (APNR UIT-R BT.[FPDASSESS] en el [Anexo 8 al Documento 6C/210](#))

Valores de los parámetros en imágenes de resolución extremadamente elevada para la producción y el intercambio internacional de programas (APNR en el [Anexo 9 al Documento 6C/210](#))

Representación de la señal de la gama visual dinámica (APNR en el [Anexo 10 al Documento 6C/210](#))

Método de extensión de la gama de color utilizando los mismos colores primarios de la Recomendación UIT-R BT.709 (APNR UIT-R BT.[NRGB] en el [Anexo 11 al Documento 6C/210](#))

---